

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27609** BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1594/2018 Sección: C

NIG: 0801947120188014163

Fecha del auto de declaración. 20 de mayo de 2019.

Clase de concurso. abreviado necesario.

Entidad concursada. ESTRATEGIA HOTELERA, S.L., con CIF B60764784.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

PAVIA CONCURSALISTAS, S.L.P, inscrita en Registro Mercantil de Barcelona al tomo 44594, folio 59, hoja 460840 inscripción 1º designa a Ivone Pavia Lalauze con DNI 46234027W y con domicilio profesional en Passeig de Gracia nº 81, 1º1º de Barcelona 08008 y número de teléfono 93.467.16.70 y con la dirección de correo electrónico [concurusal@brugueras.com](mailto:concurusal@brugueras.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurusal.es>

Barcelona, 31 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190036579-1